



Rafael Aguilar

Joaquín Sánchez

P. Fabre

Eduardo M. Arredondo

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a siete de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Y.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Señor Navarros



Sesión ordinaria por 2.ª convocatoria de 9 de Enero de 1935

Sres. concurrentes
Presidente

* Sáez

Benientes

* Maicas

* Arredondo

* Bayona

* Fabre

Concejales

* Sánchez Marco

* Aguilar

* Abril

* Bosch

Aprobar el acta de la sesión anterior

En la Ciudad de Teruel a nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación del Decreto del Ministerio de Hacienda de 3 de los corrientes, modificando y aclarando varios artículos del vigente Estatuto de Recaudación.

Quedó enterados del Decreto del Ministerio de Hacienda, modificando y aclarando varios artículos del vigente Estatuto de Recaudación.